



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

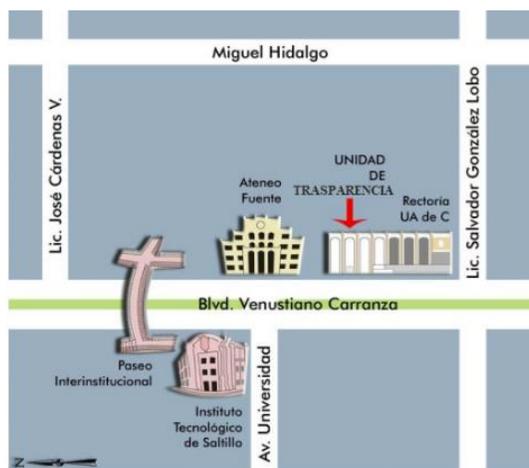
Estimado Solicitante:

En relación con su solicitud de información registrada con el N° de **Folio 050309800011624** con base en los Artículos 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta al final del documento la información proporcionada por la(s) área(s) de competencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”**

**LIC. FABIOLA MA. GARCÍA CEPEDA**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y DATOS PERSONALES**





Saltillo, Coahuila a septiembre 13 de 2024

Of. No. **CGAPS/168/2024**

**Asunto: Respuesta a solicitud de información**

**Folio 050309800011624**

**LIC. FABIOLA MA. GARCÍA CEPEDA  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y DATOS PERSONALES  
PRESENTE. -**

En relación con la solicitud de información, según oficio No. **UT/317/2024**, de fecha 09 de septiembre de 2024, con número de folio **050309800011624**, y recibida por esta Coordinación, me permito informar:

**Solicitud realizada:**

Conforme a mi derecho a la información pública, solicito saber lo siguiente, categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año, el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?

**Respuesta:**

Por medio del presente oficio, me permito responder a la solicitud de información recibida en relación a sanitarios familiares, lactarios y guarderías en nuestra institución.

La Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios en esta máxima casa de estudios, planea, diseña y ejecuta las obras y/o mantenimientos en cumplimiento con la normatividad federal, específicamente Ramo General 33 y en uno de sus subfondos se asigna el recurso para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior.



Actualmente el mantenimiento de los servicios sanitarios y otras infraestructuras se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normatividad, asegurando la funcionalidad y el buen estado de las instalaciones.

Por lo anterior es importante señalar que la normatividad federal con la que nos regimos, en particular el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), establece requisitos específicos en cuanto al número y características de los servicios sanitarios en función de la matrícula estudiantil y el uso de las instalaciones. Sin embargo, la normativa vigente no especifica directamente requisitos para la construcción y mantenimiento de sanitarios familiares, lactarios y guarderías en las instituciones educativas.

Sin más por el momento, y en espera de haber proporcionado la información solicitada, quedo a sus órdenes; aprovechando la oportunidad de hacerle llegar un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**

**"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"**

**ARQ. PAULETTE SECAÑAS VÁZQUEZ  
COORDINADORA GENERAL**

**C.C.P. ARCHIVO. P.S.V. / D.A.R.G.**